SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 164 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2015 "SERVICIO DE SEGUROS DE VEHICULOS E INFOCENTROS COMUNITARIOS MÓVILES PARA LA SENATICS", CON ID N° 297.820. SE ADJUDICA EL LOTE 1 "SEGURO DE VEHÍCULOS" Y EL LOTE 2 "SEGURO DE INFOCENTROS MÓVILES COMUNITARIOS" A LA FIRMA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.**----------

Asunción, 27 de Agosto de 2015

VISTO: *El Memorándum* ***DGAF Nº 217/2015*** *de fecha 26 de agosto de 2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS por el cual recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 07/2015 "Servicio de Seguros de Vehículos e Infocentros Comunitarios Móviles de la SENATICs" y se solicita la emisión de la Resolución de adjudicación.----------*

CONSIDERANDO: *Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 297.820.----------*

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros, Mapfre Paraguay Compañía de Seguros S.A., Sancor Seguros del Paraguay S.A., La Consolidada S.A. de Seguros y Aseguradora del Este S.A. de Seguros.----------

Que, en fecha de apertura de ofertas tres de agosto del dos mil quince, se constató que solo se ha presentado 1 (una) oferta perteneciente a la firma Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros, por tanto, por medio de Acta de Prórroga de Apertura de ofertas se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas vía Adenda, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"----------

Que, por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha diez de agosto del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres contándose con dos ofertas presentadas por Aseguradora del Sur S.A. y Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.----------

Que, el Comité de Evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 07/2015 "Servicios de Seguro de Vehículos e Infocentros Comunitarios Móviles de la SENATICs", y considerando que el sistema de adjudicación de la presente Licitación es por el LOTE, ***RECOMIENDA ADJUDICAR*** *el Lote 1 y el Lote 2 a la Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A., con RUC N° 80028528-8, por un monto total de Gs. 8.000.004 (Guaraníes ocho millones cuatro).----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENATICs · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 164 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2015 "SERVICIO DE SEGUROS DE VEHICULOS E INFOCENTROS COMUNITARIOS MÓVILES PARA LA SENATICS", CON ID N° 297.820. SE ADJUDICA EL LOTE 1 "SEGURO DE VEHÍCULOS" Y EL LOTE 2 "SEGURO DE INFOCENTROS MÓVILES COMUNITARIOS" A LA FIRMA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.----------

Que, el ***Dictamen N° 228 /2015 del 26 de agosto de Asesoría Jurídica*** *de la SENATICs manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.----------*

Que la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Art. 1º **Adjudicar** *el Lote 1 "Seguro de Vehículos" y el Lote 2 "Seguro de Infocentros Comunitarios Móviles" a la Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A., con RUC N° 80028529-8, por un monto total de Gs. 8.000.004 (Guaraníes ocho millones cuatro), según el siguiente detalle:----------*

Item	Cod Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U/M	Cant	Presentación	Precio unit. (IVA inc.)	Precio Total (IVA inc.)
LOTE 1									
1	84131503-001	Seguro de Vehículo (Mahindra Pik UP modelo 2009)	N/A	N/A	Meses	12	Evento	166.667	2.000.004
2	84131503-001	Seguro de Vehículo 2 (DOS) Renault Scenic modelo 2009)	N/A	N/A	Meses	12	Evento	333.333	3.999.996
PRECIO TOTAL DEL LOTE 1									**6.000.000**
LOTE 2									
1	84131501-004	Seguro de 5 (CINCO) Infocentros Comunitarios Móviles	N/A	N/A	Meses	12	Evento	166.667	2.000.004
PRECIO TOTAL DEL LOTE 2									**2.000.004**

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 164 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2015 "SERVICIO DE SEGUROS DE VEHICULOS E INFOCENTROS COMUNITARIOS MÓVILES PARA LA SENATICS", CON ID N° 297.820. SE ADJUDICA EL LOTE 1 "SEGURO DE VEHÍCULOS" Y EL LOTE 2 "SEGURO DE INFOCENTROS MÓVILES COMUNITARIOS" A LA FIRMA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.----------

Art. 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Art. 4° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015. ----------*

Art. 5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICS
Asunción

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo